

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN**

INFORME DE AUDITORIA N°24

CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2014 - PGA 2015

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Diciembre 10 de 2015

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
VALORIZACIÓN**

CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2014

**MAGDA MILENA AMADO GAONA
REYNALDO MATEUS BELTRAN
ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
ZANDRY MARISOL CARDENAS ARIAS
ROSA RUEDA RODRIGUEZ**

**Contralora Municipal de Bucaramanga
Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Profesional Universitario (líder)
Profesional Universitario
Profesional Universitario**

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Diciembre 10 de 2015

TABLA DE CONTENIDO

	Página	
1	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
1.2	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
2	CARTA DICTAMEN	5
3	DESARROLLO DE LA AUDITORIA ESPECIAL	6
3.1	CONTROL DE GESTION	6
3.1.1	GESTIÓN CONTRACTUAL	7
3.1.2	ASPECTOS GENERALES	7
4	DESARROLLO AUDITORIA	8
5.	CONCLUSIONES	13

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2014 PGA - 2015, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la contribución de la valorización en el Municipio de Bucaramanga.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la Auditoría Integral Modalidad Especial es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar su gestión, procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la Gestión Fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las Contralorías Departamentales y Municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Realizar un comparativo en relación al presupuesto proyectado a recaudar vs las contribuciones recaudadas efectivamente por la Administración
- Verificar la destinación de los recursos recaudados por concepto de valorización
- Revisar si el cobro de la contribución se ejecutó para lo cual fue destinado inicialmente que comprendía las siguientes Megaobras:
 - Intercambiador quebrada seca Cra 15
 - Intercambiador Neomundo
 - Intercambiador Mesón de los Búcaros
 - Solución vial sector Calle 54, Calle 56, Conexión sector oriente - occidente. Occidente - oriente.
- Cuales rentas municipales se encuentran pignoradas para poder otorgar el 50% de descuento y comprometer vigencias futuras.

Doctor
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRASA
Alcalde Bucaramanga
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Contribución de la valorización, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con los que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

La auditoría verificó que la gestión se realizara conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la entidad el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la contribución a la valorización, proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría se presentaron conclusiones toda vez que las obras que se encuentran apalancadas con este recurso se encuentran en ejecución, así mismo esta contribución se encuentra en proceso de recaudo, por lo anteriormente expuesto se hace necesario incluir esta auditoría en el PGA de la vigencia 2016 para poder realizar un seguimiento a la contribución que hace falta recaudar y verificar la terminación y la fuente de financiación de las obras que están proyectadas realizar con recursos de esta contribución.

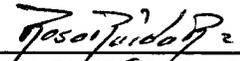
Plan de Mejoramiento

Al cierre de este informe no existen hallazgos toda vez que se realizará seguimiento en la próxima vigencia (2016) por las razones ya contempladas en el punto anterior, por tal motivo no hay plan de mejoramiento.

Bucaramanga, Diciembre 10 de 2015



ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario


ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
ZANDRY MARISOL CARDENAS ARIAS
Profesional Universitario

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 111 de 1996
- Acuerdo Municipal de Bucaramanga No 075 de 2010
- Resolución 0674 de 2013 de la Administración Central
- Guía de Auditoría Territorial G.A.T

3.1 CONTROL DE GESTION

El Equipo Auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia de la Alcaldía de Bucaramanga de los recursos invertidos en el recaudo de la contribución a la valorización, determinando la evaluación del proceso administrativo.

3.1.1 GESTION CONTRACTUAL

Respecto a este punto el equipo auditor tomó como base los informes presentados por parte de este órgano de control y la información presentada por la secretaría de hacienda respecto a las Megaobras que hacen parte integral del acuerdo 075 de 2010, dentro de las cuales tenemos:

- Intercambiador quebrada seca Cra 15
- Intercambiador Neomundo
- Intercambiador Mesón de los Búcaros
- Solución vial sector Calle 54, Calle 56, Conexión sector oriente - occidente. Occidente - oriente.

3.1.2 ASPECTOS GENERALES

La Contribución de valorización constituye en Colombia un avanzado y eficaz sistema financiero de derecho público para la construcción de obras de infraestructuras urbanas y rurales que, además de ser de interés general, producen beneficios específicos sobre determinadas áreas territoriales, con incremento de valor a la propiedad inmobiliaria.

Que la contribución de valorización se fundamenta específicamente en el Decreto No 1604 de 1996, que fija las normas básicas sobre valorización, determinando la obligatoriedad de cobrar la contribución; de valorización por toda obra de interés público realizado por el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal o Regional.

Que en la búsqueda de instrumentos de financiación de obras consideradas de importancia estratégica para la ciudad, se ha considerado la necesidad de implementar mecanismos para adoptar la contribución de valorización en el Municipio de Bucaramanga, requiriéndose para ello, el establecimiento de la normatividad que regirá dichas materias.

El Municipio de Bucaramanga mediante acuerdo Municipal 075 de 2010 dio viabilidad al cobro de valorización y contempló qué Megaobras iban hacer apalancadas mediante esta contribución

Posteriormente, el 15 de Mayo de 2014, se expidió la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, que modifica la Resolución 0857 de 2013, en cuanto al descuento, al término considerado como pronto pago y a la fecha de inicio del periodo de financiación, estableciendo un descuento de cincuenta por ciento (50%) por pronto pago de la contribución cuya totalidad sea cancelada hasta el último día hábil del mes de agosto de 2014 y se establece como fecha de inicio del periodo de financiación el mes de septiembre, así las cosas es importante mencionar que esta contribución estuvo suspendida por motivos legales y hasta el día 1y 2 de Septiembre de 2015 se reactivó el recaudo de dicha contribución con un descuento del 50%, en este orden de ideas a la fecha de este informe la Administración se encuentra en proceso de realizar un recaudo total sobre los valores dejados por percibir a los contribuyentes.

Así las cosas se presenta el desarrollo de la auditoría especial denominada Contribución a la valorización Municipio de Bucaramanga.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Según memorando de asignación número 024 de 2015 se asignó auditoría especial a la contribución de valorización en el Municipio de Bucaramanga dando alcance a los siguientes objetivos trazados.

1. Realizar un comparativo en relación al presupuesto proyectado recaudar vs las contribuciones recaudadas efectivamente por la Administración.

Respecto al punto en mención se pudo observar que en la resolución 0674 de 2013 del señor Alcalde de Bucaramanga existe un valor por recaudar por la suma de \$ 236.822.918.964 a cada propietario de predio y \$40.000.000.000 que serán aportados por el Municipio de Bucaramanga el cual en su parte resolutive indica que serán destinados a lo estipulado en el acuerdo 075 de 2010

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo 075 de 2010, el cobro por el sistema de la Contribución de Valorización del Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad, que comprende los proyectos:

- ✓ Intercambiador quebrada. Seca - carrera 15
- ✓ Intercambiador vial de Neomundo
- ✓ Intercambiador vial Mesón de los Búcaros.
- ✓ Solución vial sector calle 54 - calle 56, conexión sector oriente - occidente, occidente - oriente.

INTERCAMBIADOR MESON DE LOS BUCAROS	\$ 64,281,932,130
INTERCAMBIADOR QUEBRADASECA	\$ 61,952,705,884
INTERCAMBIADOR NEOMUNDO	\$ 51,417,751,462
SOLUCIÓN VIAL CALLE 54, 55 Y 56	\$ 78,982,185,182
SUBTOTAL	\$ 256,634,574,658
ADMINISTRACIÓN	\$ 20,188,344,306
SUBTOTAL	\$ 276,822,918,964
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 40,000,000,000
MONTO POR VALORIZACIÓN	\$ 236,822,918,964

Como lo demuestra la anterior tabla los propietarios de los predios contribuirán con la suma de \$236.822.918.964 y el Municipio de Bucaramanga realizará un aporte por valor de \$40.000.000.000 para un aporte total de \$ 276.822.918.964.

De otra parte a fecha 30 de Noviembre de 2015 el reporte entregado por el sistema de gestión de valorización arroja que se ha recaudado la suma de \$209.069.309.787 pero existen descuentos por valor de \$101.629.382.754 y saldos a favor de los contribuyentes por \$2.627.305.217.

Así las cosas se realiza el siguiente comparativo:

MONTO POR VALORIZACIÓN	\$ 236,822,918,964
MONTO RECAUDADO	\$ 209.069.309.787
VALOR POR RECAUDAR	\$ 27.753.609.177

2. Verificar la destinación de los recursos recaudados por concepto de valorización

Según oficio radicado el día 21 de Septiembre de 2015 por parte del equipo auditor donde se le solicita a la secretaría de Hacienda de Bucaramanga se informe a este ente de control cual ha sido la destinación de los recursos recaudados por concepto del cobro de la contribución a la valorización, se observó, que la secretaría de hacienda mediante oficio radicado No 3807R de la Contraloría de Bucaramanga argumentó, que los recursos han sido invertidos en el pago de los contratos de obra y pagos de CPS conexos con el tema y conforme lo estipulado en el acuerdo Municipal 075 de 2010.

Así mismo se evidenció que a la fecha existen los siguientes contratos los cuales dan soporte al punto en desarrollo:

Intercambiador quebrada seca Cra 15

VALOR PROGRAMADO PRESUPUESTO INICIAL (Valores en Pesos)	VALOR TOTAL	FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Consortio Unidos 2013 (Colector)	\$10.735.828.688	VALORIZACIÓN	RP. 5923 /2013	\$10.735.828.688	\$10.735.600.076
Adicional	\$3.318.871.561	VALORIZACIÓN	RP. 5062 /2014	\$3.318.871.561	\$3.318.871.561
Consortio Quebrada Seca (Interventoría A Colector)	\$695.060.400	VALORIZACIÓN	RP. 5922 /2013	\$695.060.400	\$695.060.400
Unión Intercambiador 15 Temporal (Obra)	\$45.317.679.805	VALORIZACIÓN	RP. 3935 /2015	\$45.317.679.805	\$23.303.663.334
Consortio Interventoría La Quince	\$2.599.977.600	VALORIZACIÓN	RP. 3937 /2015	\$2.599.977.600	\$1.871.983.872
Compra De Predios	\$17.692.073.496	VALORIZACIÓN	RP. VARIOS	\$17.692.073.496	\$17.692.073.496
Pago De Compensaciones	\$2.315.509.268	VALORIZACIÓN	RP. VARIOS	\$2.315.509.268	\$2.315.509.268
Supervisiones	\$73.000.000	RECURSOS PROPIOS	RP. VARIOS	\$73.000.000	\$60.100.000
Pago De Estampillas	\$710.100.863	VALORIZACIÓN	RP. VARIOS	\$710.100.863	\$710.100.863
TOTAL	\$83.458.101.681	TOTAL		\$83.458.101.681	\$60.702.962.870

Fuente: Secretaria de Hacienda

Intercambiador Neomundo

VALOR PROGRAMADO PRESUPUESTO INICIAL	VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
UNION TEMPORAL NEOMUNDO CONTRATO 412/2010		RECURSOS PROPIOS			
	37,479,888,365		RP. 4062 /2010	37,479,888,365	37,479,888,365
ADICIONAL	319,995,530	RECURSOS PROPIOS	RP. 7639 /2010	319,995,530	319,995,530
ADICIONAL	6,373,777,864	RECURSOS PROPIOS	RP. 7717 /2011	6,373,777,864	6,373,777,864
ADICIONAL	13,399,958,722	RECURSOS DE CREDITO	RP. 4287 /2012	13,399,958,722	13,399,958,722
CONSORCIO CISMA (INTERVENTORIA) CONTRATO 710 /2010		RECURSOS PROPIOS			
	1,866,402,878		RP. 6920 /2010	1,866,402,878	1,866,402,878
ADICIONAL	611,528,136	RECURSOS PROPIOS	RP. 8278 /2011	611,528,136	611,528,136
ADICIONAL	335,001,702	RECURSOS PROPIOS	RP. 2810 /2012	335,001,702	335,001,702
ADICIONAL	386,146,128	RECURSOS DE CREDITO	RP. 5152/2012	386,146,128	386,146,128
CORPORACION PARQUE INTERACTIVO CIENCIA Y TECNOLOGIA DE BUCARAMANGA (COMPTA DE PREDIO)		RECURSOS PROPIOS			
	1,484,624,484		RP. 5752/2013	1,484,624,484	1,484,624,484
CORPORACION PARQUE INTERACTIVO CIENCIA Y TECNOLOGIA DE BUCARAMANGA (COMPTA DE PREDIO)		RECURSOS VALORIZACION			
	790,856,000		RP. 4593/2015	790,856,000	790,856,000
TOTAL	63,048,179,809			63,048,179,809	63,048,179,809

Fuente: Secretaria de Hacienda

Es importante resaltar que los recursos invertidos en esta obra en primera instancia fueron recursos propios de la administración toda vez que al momento de dar inicio a la obra no se había realizado recaudo sobre el cobro de la contribución por valorización los cuales apalancarían la obra como lo menciona el acuerdo 075 del año 2010.

Intercambiador Mesón de los Búcaros

VALOR PROGRAMADO PRESUPUESTO INICIAL (valores en Pesos)	VALOR TOTAL	FUENTE	REGITRO PRESUPUESTAL	VALOR	SALDO TOTAL PAGADO A LA FECHA
Consortio Unidos 2013 (Colector)	\$10.735.828.688	VALORIZACIÓN	RP. 5923/2013	\$10.735.828.688	\$10.735.600.076
Adicional	\$3.318.871.561	VALORIZACIÓN	RP. 5062/2014	\$3.318.871.561	\$3.318.871.561
Consortio Quebrada Seca (Interventoría A Colector)	\$695.060.400	VALORIZACIÓN	RP. 5922/2013	\$695.060.400	\$695.060.400
Unión Temporal Intercambiador 15 (Obra)	\$45.317.679.805	VALORIZACIÓN	RP. 3935/2015	\$45.317.679.805	\$23.303.663.334
Consortio Interventoría La Quince	\$2.599.977.600	VALORIZACIÓN	RP. 3937/2015	\$2.599.977.600	\$1.871.983.872
Compra De Predios	\$17.692.073.496	VALORIZACIÓN	RP. VARIOS	\$17.692.073.496	\$17.692.073.496
Pago De Compensaciones	\$2.315.509.268	VALORIZACIÓN	RP. VARIOS	\$2.315.509.268	\$2.315.509.268
Supervisiones	\$73.000.000	RECURSOS PROPIOS	RP. VARIOS	\$73.000.000	\$60.100.000
Pago De Estampillas	\$710.100.863	VALORIZACIÓN	RP. VARIOS	\$710.100.863	\$710.100.863
TOTAL	\$83.458.101.681		TOTAL	\$83.458.101.681	\$60.702.962.870

Fuente: Secretaria de Hacienda

Solución vial sector Calle 54, Calle 56, Conexión sector oriente – occidente. Occidente – oriente.

Es preciso indicar que respecto a esta Megaobra la secretaría de Hacienda mediante certificación expedida el 19 de noviembre de los corrientes argumentó, " Que en el presupuesto del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2016 se encuentra incluida la Construcción de la Conexión Vial de Oriente Occidente en los siguientes rubros: 2210903(Adquisición y legalización de predios) con la suma de \$ 45.000.000.000 y el Rubro 2210522 (Megaproyectos de Infraestructura Vial) con la suma de \$ 48.000.000.000 para un total de NOVENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$ 93.000.000.000)"

De lo anterior a la fecha de este informe el equipo auditor deja claridad que el presupuesto para la vigencia 2016 de la Administración Central no ha sido aprobado por parte del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Por último es preciso indicar por parte de este equipo auditor que de los cuadros anteriores existen diferencias entre lo comprometido y lo pagado lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha, las Megaobras Intercambiador Mesón de los Búcaros y Intercambiador Qseca con Cra15 se encuentran en ejecución.

3. Revisar si el cobro de la contribución se ejecutó para lo cual fue destinado inicialmente que comprendía las siguientes Megaobras:

- Intercambiador quebrada seca Cra 15
- Intercambiador Neomundo
- Intercambiador Mesón de los Búcaros
- Solución vial sector Calle 54, Calle 56, Conexión sector oriente – occidente. Occidente – oriente.

Como se evidenció en el punto dos (2) del presente informe las Megaobras contempladas en el acuerdo municipal 075 de 2010 se han ejecutado con los recursos percibidos por el cobro de valorización y otras fuentes, respecto al Intercambiador Neomundo, se ejecutó con recursos propios teniendo en cuenta que la obra comenzó antes de entrar en firme el recaudo de valorización, así mismo respecto la Megaobra Solución Vial sector calle 54, calle 56, conexión sector oriente- occidente, occidente- oriente, según certificado entregado por la secretaría de hacienda esta Megaobra será incluida en el presupuesto del año 2016.

A continuación se presenta el estado financiero de las obras:

MEGAOBRAS FINANCIADAS CONTRIBUCION VALORIZACION (Millones de Pesos)			
CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO SEGUN ACUERDO 075 DE 2010	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
INTERCAMBIADOR VIAL NEOMUNDO (EJECUTADO)			
Obra civil	57.574	57.574	0
Interventoria	3.199	3.199	0
Predios	2.310	2.310	0
Total Megaobra	63.083	63.083	0
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADASECA CON CRA 27			
Obra civil (Colector)	5.871	5.871	0
Obra Civil (Intercambiador)	69.425	28.104	41.321
Interventoria (Intercambiador)	3.584	1.797	1.787
Adquisicion de predios y apoyo a la supervisión	15.959	15.866	93
Total Megaobra	94.839	51.638	43.201
INTERCAMBIADOR AVENIDA QUEBRADASECA CON CRA 15			
Obra civil (Colector)	14.055	14.055	0
Interventoria (Colector)	1.219	1.219	0
Obra Civil (Intercambiador)	45.318	23.304	22.014
Interventoria (Intercambiador)	2.600	1.690	910
Adquisicion predial	22.228	22.228	0
Demoliciones Megaproyectos valorizacion	1.483	1.483	0
Total Megaobra	86.903	63.979	22.924
CONEXIÓN ORIENTE - OCCIDENTE			
Construccion Obra	93.266	Sin afectación Presupuestal	
Interventoria Obra			
Adquisicion Predial			

4. Cuales rentas municipales se encuentran pignoradas para poder otorgar el 50% de descuento y comprometer vigencias futuras.

La Administración Central en vista de la situación de que no se recaudó lo esperado por concepto de valorización y para dar cumplimiento a la ejecución de las MEGA OBRAS comprometió vigencias futuras inicialmente mediante Acuerdo N°004 de 2014.

Posteriormente, se modificó parcialmente el Acuerdo N°004 de 2014 mediante Acuerdo Municipal 010 del 15 de Mayo de 2014, donde el Concejo Municipal autorizó al alcalde de Bucaramanga comprometer la sobretasa a la gasolina hasta por la suma de setenta y dos mil quinientos millones de pesos (\$72.500.000.000) como fuente de financiación adicional como se muestra a continuación

AÑO	INGRESOS SOBRESTASA A LA GASOLINA	CAPACIDAD COMPROMISO SOBRESTASA GASOLINA
2015	25,000,000,000	10,000,000,000
2016	25,750,000,000	19,000,000,000
2017	26,522,500,000	24,000,000,000
2018	27,318,175,000	19,500,000,000

Así las cosas a fecha del informe se encuentra pignorada la sobretasa a la gasolina hasta el año 2018 como lo demuestra la tabla anterior.

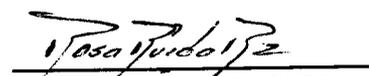
5. CONCLUSIONES

1. De las 4 Megaobras que están siendo financiadas por la contribución de valorización, corresponden al Intercambiador Neomundo (ejecutado), Intercambiador Avenida Qseca con 15 y Mesón de los Búcaros, las cuales se encuentran en ejecución.
2. La Megaobra denominada "Conexión Oriente - Occidente" la cual hace parte del Acuerdo N° 075 del 30 de Diciembre de 2010, no se realizará en esta Administración por tanto no existe apropiación presupuestal para la misma.
3. A fecha de este informe y según información entregada por la oficina de valorización mediante el sistema de gestión de valorización, se ha recaudado la suma de \$209.069.309.787 de los \$236.822.918.964 faltando por recaudar \$27.753.609.177.
4. Es importante que esta auditoría especial a la contribución de la valorización se incluya en el PGA de la vigencia 2016, toda vez que a fecha de este informe las Megaobras Intercambiador quebrada seca Cra 15, Intercambiador Mesón de los Búcaros se encuentran en ejecución y la obra Solución vial sector Calle 54, Calle 56, Conexión sector oriente occidente. Occidente - oriente será incluida en el presupuesto vigencia 2016.

Bucaramanga, Diciembre 10 de 2015.



ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA
Profesional Universitario



ROSA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario



ZANDRY MARISOL CARDENAS ARIAS
Profesional Universitario